(18)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 018 -2002-AGN/J

Lima, 18 ENE. 2002

Vistos, los documentos adjuntos sobre Licencias Sin Goce de Haber por Motivos Particulares del personal del Archivo General de la Nación del mes de diciembre del 2001;

CONSIDERANDO :

Que, en concordancia con el inciso e) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son derechos de los servidores públicos hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales;

Que, el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la citada Ley, señala que las licencias por motivos particulares podrán ser otorgadas hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y a las necesidades del servicio;

Que, en el inciso 3.4.7. Capítulo IV del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Archivo General de la Nación dice "para el cómputo del período de licencias, se acumularán por cada cinco días consecutivos o no, los días sábados y domingos, igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables";

Que, mediante Informe N° 002-2002-AGN/OTA-OP-AYC se indica que determinados servidores, han hecho uso de licencias sin goce de haber por motivos particulares, en el período diciembre del 2001;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE

/.

./

ARTICULO UNICO.- **OTORGAR**, ***Licencias sin Goce de Haber por Motivos Particulares*** *por el período diciembre del 2001 a los servidores y Funcionarios del Archivo General de la Nación, conforme se detalla:*

APELLIDOS Y NOMBRES	DIA (S)	TOTAL DIAS AL 31.12.01
ANTICONA SOTOMAYOR, Georgina Carmela	01,17 y 28 + 02 días acumulados	05
ARELLAN MALPICA, Amancio Demetrio	17	01
BERNAOLA GONZALES, Martín Alberto	19 y 20	02
CHAVEZ HERRERA, Víctor Hugo	14 y 28	02
CHIRA ASCURRA, Jorge Elías	20	01
DE LOS RIOS ALVAREZ, Manuel Augusto	01	01
ESPINOZA SALVATIERRA, Enrique Jorge	06 y 28 + 02 días acumulados	04
HINOJOSA HUAMANI, Héctor	01 y 04	02
LOPEZ ARROYO, Juana Sonia	21	01
LOPEZ SARAVIA, Víctor	11	01
MONTESINOS PEÑA, Silvia Guillermina	11	01
MORALES ORELLANA, Gregorio	01	01
ROJAS COLAN, Erika	19	01
SALAS COLORADO, Noé	(7hrs. 45') Exceso de permiso particular	01
SALDAÑA NAVARRO, Consuelo	06	01
UGAS HEREDIA, Celsa Flor	01	01

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación